**AYUDA DE MEMORIA INFORMATIVA**

**AMI-SAT-GRN-DAD-APB-04-2021**

**Participantes:**

 **Nombre Dependencia**

1. Lic. Otto Rene Suc Laj Aduana Puerto Barrios.
2. Ing. Amilcar Giovani Hernandez Garcia  Aduana Puerto Barrios.
3. Lic. Berner Rolando Morales Rodriguez División de Aduanas
4. Cesar Orlando Pensamiento Castañeda Aduana Puerto Barrios
5. Salvador Alberto Popa Oroxom Aduana Puerto Barrios
6. Jacqueline Karina Sagastume Aguiluz Aduana Puerto Barrios
7. Sofia Elena Granados Alvarado Aduana Puerto Barrios
8. Maria Guadalupe Coy Mus Aduana Puerto Barrios
9. Marlon Renaldo Fajardo Alvarado Aduana Puerto Barrios
10. Sonia Johana Xicay Chonay Aduana Puerto Barrios
11. Griselda Navas Quinto División de Aduanas
12. Kevin Hernandez OMARSA
13. Jose Manuel Arriaga Guerra Chiquita Guatemala S.A.
14. Yeltzin Mizrain Gonzalez Recinos Chiquita Guatemala S.A.
15. Ada Lilian Mejia Arredondo DDICPD
16. Lic. Jorge Pérez, Portuario de Transoceanicas / Hamburg Sud.
17. Ing. Ramiro Soto Chiquita Guatemala S.A
18. Biby Serrano Chiquita Guatemala S.A.
19. Byron Antoni Pineda SGAI
20. Mauricio Pazos SITC-OIRSA
21. Claudia Coronado Asociación de Gestores
22. Lic. Walder Velásquez Gremial de Gestores.

**Tema de reunión:** VARIOS

**Lugar y Fecha de reunión:** Reunión virtual Microsoft Teams, miércoles 14 de julio de 2021.

**Hora de inicio:** 09:08a.m **Hora de finalización:** 10: 36a.m.

**Agenda:**

1. PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN: Se han verificado casos en la transmisión de unas declaraciones en las que se exige la presentación de licencias de importación, sin embargo, al realizar la verificación inmediata, se verifica que dichas licencias no están digitalizadas, llegando a anotar "pendiente" o "sin número" en las declaraciones transmitidas.
2. INFORMACIÓN QUE ENVÍA NAVIERAS AL ÁREA DE RAYOS X: Se ha confirmado que en varias ocasiones la información que las navieras envían previamente de la información de los contenedores a la unidad de rayos X para el análisis de imágenes no coincide con las mercancías que importan. Por ejemplo, en la información de un contenedor indicaba que tenía “objetos personales", pero la importación se trataba de pulverizadoras.
3. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Según el Instructivo para el Despacho de Mercancías con Documentos Digitalizados (IN-IAD-DNO-DE-14), deben de digitalizar los documentos en forma legible en formato JPG, PDF o TIF. Sin embargo, se digitalizan fotografías poco visibles.
4. TRANSMISIÓN DE MANIFIESTO: Cartas de corrección por descripción.
5. TERMONEBULIZACIONES / VENTILACIONES: Ubicación del contenedor, patio 8 sin medidas de seguridad y lodo.
6. EQUIPOS SIN LIBERAR: Demasiado equipo retenido (ya sea MAGA o SGAIA), los pilotos presentan su liberación física, pero no están liberadas en el sistema por estas entidades, lo cual atrasa el despacho, ya que tiene que retornar y luego llamar a su gestor para que realicen el proceso.  Si es en el turno nocturno, se tienen que esperar hasta el otro día.
7. DUCA-T TRANSMITIDAS ANTES DE TIEMPO: Se transmite muchas DUCA-T sin esperar que el piloto que va a transportar el equipo de esta registre la llegada de la DUCA-T que trae del Salvador o de Honduras, por eso al momento de presentarse al módulo de exportación, no permite realizarlo debido a que amarran los 2 tránsitos, provocando con esto que se tarden hasta 3 o 4 días para abortar la DUCA-T, que transmitieron antes de tiempo, y al mismo tiempo TRANSITO FUERA DE PLAZO.
8. CARTAS AUTORIZADAS PARA INICIO DE DESCARGOS PARCIALES: Hacer un recordatorio que las cartas de autorización para el despacho de parciales (carga suelta) debe de estar autorizada 24 horas antes de inicio de la descarga de estas, para evitar atrasos en el despacho o ingreso de las unidades.
9. BL SIN FIRMA Y SELLO: Rechazo muy recurrente por falta de firma y sellos.
10. FALTA DE CONSULTAS DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS RECHAZADAS EN PORTAL SAT: Los rechazos de las declaraciones complementarias son publicados los martes y viernes, en varias ocasiones se da que no consultan los mismos.
11. Que se atienda los horarios y días hábiles para atención en la recepción de documentos y notificación de documentos emitidos por la Administración. Fundamento Legal Artículo 3 del CAUCA; artículo 8 numeral 2, 3 y 4 del Decreto 6-91 (Código Tributario) y Artículo 45 del Decreto 2-89 de La ley Organismo Judicial.
12. Que las solicitudes sean ingresadas en un tiempo prudencial, tomando en cuenta los horarios y días hábiles para notificar. Art. 8 del Código Tributario Decreto 6-91.

**Compromisos o acuerdos:**

1. El Deposito Aduanero Temporal se comprometió a colocar 40 vigas en el patio 8, para mejoras de las condiciones de las termonebulizaciones y ventilación.
2. SITC (Servicio Internacional de Tratamiento Cuarentenario), se comprometió a seguir realizando las gestiones necesarias para que les puedan asignar otro Técnico auxiliar, que se sume al equipo debido a que solo cuenta con 3 Técnicos, los cuales no son suficientes por el volumen de actividades de termonebulizaciones y ventilación.
3. SEPA (Servicio de Protección Agropecuaria), se comprometió a realizar las gestiones necesarias para la contracción de personal y equipo necesario para el desarrollo de sus actividades, para cubrir el volumen de la carga laboral.
4. Por parte de Aduana Puerto Barrios se hará la consulta a la Gerencia de Informática, para que los medios de transporten que se encuentre vinculado a una DUCA-T, no permita que se vincule con una segunda DUCA-T.
5. Aduana Puerto Barrios se compromete a considerar la elaboración de un oficio a las navieras para hacer un recordatorio para el cumplimiento de las 24hrs previo a al inicio de la descarga.
6. Por porte del representante de la Gremial de Gestores programar una reunión con el OPIN, SGAIA y DIPAFRONT, para abordar el tema de las liberaciones de los medios de transporte, el viernes.
7. La administración de Aduana Puerto Barrios se compromete a realizar una reunión con el turno I y turno II, para dar seguimiento oportuno a los rechazos y realizar la revisión documental de las declaraciones en el turno presentado.
8. La División de Aduanas se comprometió a realizar la consulta a la Gerencia de Seguridad Institucional, el habilitar el acceso al parqueo bajo las palmeras frente a las oficinas Administrativas, para los gestores.